



23

En la ciudad de Ébano, del Estado de San Luis Potosí, siendo las 12:00 horas del día diez del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal señalada como recinto oficial, convocados previamente el Ing. Crispín Ordaz Trujillo Presidente Municipal Electo Periodo 2018-2021, los CC. Mtra. Juana Virginia Del Ángel Cervantes, María Soledad Carreño Linares, Daniel Alejandro Gámez Medina, Enrique Castro Ávila, Gabriela Portales Ávila, Nora Maribell Guzmán García, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° regidor respectivamente; Lic. Pedro Javier González Ramírez, Síndico Único Municipal, y C. Profr. Juan Antonio Cordero Aguilar, Secretario General del H. Ayuntamiento, con la finalidad de llevar a cabo sesión de cabildo con carácter extraordinaria la cual se desarrollara, bajo el siguiente:

Enrique Castro A.
Crispín Ordaz Trujillo

ORDEN DEL DÍA:

- I.- PASE DE LISTA.
- II.- VERIFICACION DE QUORUM LEGAL.
- III.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- IV.- PUNTO A TRATAR
 - a) APROBACION DEL REGLAMENTO PARA LA INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS MUNICIPALES DE PARTICIPACION CIUDADANA.
 - b) APROBACION DEL GRUPO TECNICO OPERATIVO PARA LA COSULTA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS Y LA CONVOCATORIA DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACION DE LA CONSULTA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS.
- V. CLAUSURA DE LA SESION.

Crispín Ordaz Trujillo

Juan Antonio Cordero Aguilar

Dentro del punto I se realiza el pase de lista y acto seguido al contar con todos los miembros del cabildo se verifica el quórum legal; dejándose instalada la sesión, procediendo a realizar el punto III lectura del acta anterior.

Después de haberse escuchado los acuerdos en el acta anterior se pasa a votación a los miembros del cabildo aprueban su contenido por votación unánime.

En el uso de la voz el Ing. Crispín Ordaz Trujillo, Presidente Municipal Constitucional, agradece a todos los miembros de este Cuerpo Edilicio su asistencia a esta reunión, como siguiente punto se da lectura al inciso a) Se solicita a este Cabildo su aprobación del Reglamento para la integración y funcionamiento de los organismos Municipales de Participación Ciudadana, el C. Profr. Juan Antonio Cordero Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, explica brevemente sobre el objeto del Reglamento, tendientes a regular el funcionamiento de los diferentes organismos de Participación Ciudadana, así como su temporalidad; esto permitirá una participación ciudadana renovada para

Juan Antonio Cordero Aguilar

Enrique Castro A.